



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Dirección General de Bachillerato, con fundamento en los artículos 21, 22 fracción I de la Ley Orgánica Número 58 del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 8, 15 fracción V, 16 Fracción II y III, 18 fracción I, 107, 113 fracción IV de la Ley número 247 de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 7, inciso B), fracciones XX, 8, 34 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz,

C O N V O C A

A los jóvenes interesados en ingresar a la Carrera Profesional Técnico en Trabajo Social en el plantel oficial de la Universidad Femenina de Veracruz de la Dirección General de Bachillerato del Estado de Veracruz, a realizar los trámites de registro para presentar el Examen de Admisión, de acuerdo con las bases, requisitos y disposiciones generales siguientes:

B A S E S

PRIMERA. De los aspirantes

Podrán solicitar su registro las personas que estén por concluir o hayan concluido el 3er. grado de secundaria.

SEGUNDA. Del registro de los aspirantes

Solicitar el registro en cualquier sede de las escuelas oficiales de enfermería, **del 24 de junio al 05 de julio de 2019**, en el horario establecido por cada plantel, donde se les dará una **Ficha de Registro**, que es el documento que otorga el derecho a presentar el examen de admisión.

El examen de admisión para el ingreso a la carrera de Profesional Técnico en Trabajo Social se presentará en la fecha, hora y lugar indicados en la **Ficha de Registro**, la cual se emitirá en los planteles señalados a continuación:

PLANTEL	DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN	CAPACIDAD INSTALADA
Universidad Femenina de Veracruz	Calle Vasco Núñez de Balboa Núm. 524, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver., entre Isabel la Católica y José Martín.	08:00 a 14:00 horas	35

TERCERA. De la fecha, hora y lugar del examen

Presentarse en la sede oficial de la escuela designada, el 12 de Julio de 2019, hora y lugar precisados en la **Ficha de Registro**.

El examen de admisión tiene una duración máxima de dos horas con treinta minutos.

Para ingresar a la sede es obligatorio presentar la **Ficha de Registro**, una identificación con fotografía reciente o bien una constancia oficial con fotografía expedida por la escuela en que se cursó del último grado de estudios (secundaria o bachillerato), o credencial de elector (INE), en caso de contar con ella.

El aspirante registrado no podrá presentar el examen en sede, día y hora diferente a las precisadas en la **Ficha de Registro**.

CUARTA. Del pago de la ficha.

Pagar por concepto de "**Derecho a Examen de Admisión**" la cantidad de **\$489.35 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)**, dentro del plazo comprendido **del día 24 de junio al 05 de julio de 2019** (Ver el siguiente cuadro).

** Tarifa para el pago de derechos 2019 vigente para el ejercicio fiscal 2019. Código número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 18, Fracción II, inciso e), por los servicios prestados por la Secretaría de Educación.*

Zona Geográfica "Única": Todos los municipios del Estado de Veracruz				
CONCEPTO	TARIFA BASE UMA	IMPORTE	15% FOMENTO A LA EDUCACIÓN	TOTAL
Derecho a Examen de Admisión	5.0363	\$425.52	\$63.83	\$489.35



Los aspirantes no deben tener Escolaridad registrada en el Departamento de Capacitación para el Trabajo de la Dirección General de Bachillerato. Esto es, contar con escolaridad y no haber tramitado la baja en el plantel.

La **Forma de Ingreso para Pago Referenciado** será proporcionada por la escuela en la que solicite registro para examen.

- a. En ella se indica el procedimiento para realizar el pago.
- b. La línea de captura es personal, única e intransferible.
- c. **Fecha límite para aclaración de pago: lunes 10 de julio de 2019.**
- d. Realizar el pago en las fechas señaladas en la presente **CONVOCATORIA**.

QUINTA. De los resultados.

La lista de los folios de los aspirantes con derecho a ingresar la dará a conocer la Dirección General de Bachillerato, de conformidad con el resultado global obtenido en el examen de admisión y la capacidad instalada (35 lugares disponibles) de la escuela seleccionada.

Los resultados de los aspirantes de cada plantel se ordenarán en forma descendente en función del resultado global obtenido en el examen de admisión.

Los resultados se publicarán el **día 28 de julio de 2019** en la página de la Dirección General de Bachillerato, consultar el portal <http://www.sev.gob.mx/bachillerato>, a partir de las 13:00 horas.

También se darán a conocer en la Universidad Femenina de Veracruz al siguiente día de su publicación en el horario establecido por el plantel.

SEXTA. De la inscripción

La inscripción se realizará en la Universidad Femenina de Veracruz, en el horario establecido por dicho plantel durante los **días 1 y 2 de agosto de 2019.**

Se inscribirán los aspirantes que hayan sido seleccionados y aparezcan en la **Lista de Inscripción** a la

Carrera de Profesional Técnico en Trabajo Social en la Universidad Femenina de Veracruz. En caso de no acudir en estas fechas y horarios, **perderán su derecho de inscripción.**

Para inscribirse es **obligatorio** cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber presentado el examen de admisión.
- b) Aparecer en la **Lista de Inscripción**
- c) Haber concluido completamente y sin adeudo de asignaturas los estudios de secundaria (Certificado de secundaria).
- d) Realizar el trámite de inscripción en las fechas establecidas. En caso de ser menor de edad, el trámite lo realizará el padre o tutor, acompañado del aspirante con derecho a inscripción.

Una vez realizada la fase de inscripción, se verificará el número de aspirantes con derecho que se inscribieron y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se asignarán por corrimiento en forma descendente.

SÉPTIMA. Del corrimiento

El día **5 de agosto de 2019** se publicará, en el portal <http://www.sev.gob.mx/bachillerato>, la lista de folios de quienes teniendo derecho a inscribirse no se inscribieron y el total de lugares no ocupados.

Los lugares no ocupados se asignarán por corrimiento, en estricto orden de prelación, a los aspirantes de la misma escuela que solicitaron y que en el primer listado no fueron aceptados por el puntaje.

En caso de que algún aspirante con derecho a inscripción por corrimiento no se presente o no reúna los requisitos, su lugar se asignará al aspirante que por puntaje global continúe en el orden de prelación.

OCTAVA. De la inscripción por corrimiento

La inscripción por corrimiento se realizará **el día 6 de agosto de 2019** en la escuela y en el horario establecido por el plantel. En caso de ser menor de edad, el trámite



lo realizará el padre o tutor, acompañado del aspirante con derecho a inscripción por corrimiento. De no estar presente el padre o tutor o no cumplir con los requisitos, **perderá su derecho a inscripción.**

REQUISITOS PARA SOLICITAR FICHA DE REGISTRO

1. Entregar la siguiente documentación en **Original y dos copias:**

- Certificado de Secundaria, o en su defecto, constancia de calificaciones con fotografía de 1º y 2º grado, así como el bimestre evaluado de 3º grado de secundaria hasta el momento del registro.
- Acta de Nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Dos fotografías tamaño infantil, con las siguientes especificaciones:
 - a) Blanco y negro.
 - b) Rostro descubierto, de frente y sin lentes.
 - c) Cabello recogido.
 - d) Sin sombra y sin fecha.
 - e) Sin retocar y tomada recientemente.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Deberá entregar toda la documentación listada anteriormente, y además:

- a) Certificado o Constancia oficial con calificaciones que acredite haber concluido completamente los estudios del nivel secundaria.
- b) Ficha de Registro Original.
- c) Carta de Buena Conducta.
- d) Comprobante de los pagos referenciados y de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) proporcionados por el plantel.

e) Certificado médico, incluyendo el grupo sanguíneo con factor RH, expedido por instituciones oficiales de salud pública federales o estatales: IMSS, ISSSTE, PEMEX, DIF y Centros de Salud.

f) Diez fotografías recientes, tamaño infantil en blanco y negro, en papel mate, con el rostro descubierto y camisa/blusa blanca.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Sin excepción **NO** se inscribirá a quien no entregue, en las fechas establecidas para ello, los requisitos mencionados en el punto anterior de esta **CONVOCATORIA.**

2. Efectuado el pago, **NO** habrá reembolso. Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente **CONVOCATORIA.**

3. Se anulará el registro por falsedad en los datos de cualquier documento solicitado, como: CURP, fotografía, fecha de nacimiento, nombre, Certificado de Secundaria, entre otros.

4. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1,2, 3 fracción X y 4 de la Ley Núm. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Los asuntos no previstos en la presente **CONVOCATORIA** serán resueltos por la Dirección General de Bachillerato.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 24 de junio de 2019.

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.